



Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali - Sala Civil

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 1 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Niega Tutela.
Rad. 76001-22-03-000-2024-00080-00081-00 (acumulada)
Accionante: Carlos Humberto Núñez Montaña
Accionado: Juzgado 1o Ejecución Civil del Circuito de Cali
Ponente: Flavio Eduardo Córdoba Fuertes

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a las partes e intervinientes del Proceso Ejecutivo Hipotecario seguido por el cesionario Rodrigo Ramos García en contra de Carlos Humberto Núñez Montaña y José Frank Núñez Montaña, radicado bajo la partida numérica N°76001-31-03-015-2002-00108-00., publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha primero (1 de abril de 2024) dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “ **RESUELVE: PRIMERO: Declarar improcedente la presente acción de tutela interpuesta por Carlos Humberto Núñez Montaña y José Frank Núñez Montaña, frente al Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali y otros, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Si la decisión no fuere impugnada REMÍTASE a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 32, D. 2591 de 1991). NOTIFIQUESE (Firmado electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES (Firmado electrónicamente) (Firmado electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA Rad. 2024-00080-00 (10523) Rad. 2024-00081-00 (10528)**



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali - Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**